

ÍNDICE

PARTE I. CONSOLIDACIÓN CONTABLE

C.I. EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL

1. La concentración empresarial y la planificación del crecimiento
2. Los grupos de sociedades en la realidad económica

C.II. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

1. Finalidad de la consolidación
2. El proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas
3. Métodos de consolidación y procedimiento de puesta en equivalencia
4. La normativa contable en el ámbito de la consolidación

C.III. LOS SUJETOS DE LA CONSOLIDACIÓN

1. Concepto de grupo de sociedades
2. Las sociedades multigrupo. Conjunto consolidable
3. Las sociedades asociadas. Perímetro de la consolidación
4. ¿quién está obligado a consolidar?
5. Dispensa de la obligación de consolidar
6. Las entidades de propósito especial (EPE)

C.IV. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE HOMOGENIZACIÓN Y AGREGACIÓN

1. Introducción
2. Homogenización temporal
3. Homogenización valorativa
4. Homogenización por las operaciones internas
5. Homogenización para realizar la agregación
6. Agregación

C.V. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO. PRIMERA CONSOLIDACIÓN

1. Introducción
2. Método de adquisición
3. Concepto de eliminación inversión-patrimonio neto (art. 21 de las NOFCAC)
4. Participación de los socios externos
5. Adquisición del control por etapas

C.VI. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO. CONSOLIDACIONES POSTERIORES

1. Las variaciones del patrimonio neto. Reservas en sociedades consolidadas (art. 28 de las NOFCAC)
2. Los socios externos (art. 32 de las NOFCAC)
3. Modificación de la participación sin pérdida de control (art. 29 de las NOFCAC)
4. Inversiones adicionales o reducciones de la inversión sin modificación de la participación (art. 30 de las NOFCAC)
5. Pérdida de control de la sociedad dependiente (art. 31 de las NOFCAC)

C.VII. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO. CASOS PARTICULARES

1. Adquisición inversa
2. Adquisición del control sin transferir contraprestación
3. Participaciones indirectas (art. 35 de las NOFCAC)
4. Participaciones en el capital de la dominante
5. Participaciones recíprocas entre sociedades dependientes (art. 37 de las NOFCAC)

C.VIII. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO. EXCEPCIONES AL MÉTODO DE ADQUISICIÓN

1. Adquisiciones de una sociedad dependiente que no constituye un negocio (art. 38 de las NOFCAC)
2. Transmisiones de participaciones entre sociedades del grupo

3. Combinaciones de negocios entre empresas del grupo
4. Principales consultas en relación a operaciones entre empresas del grupo

C.IX. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL. FASE DE ELIMINACIÓN. PARTIDAS INTRAGRUPU Y RESULTADOS

1. Eliminaciones de partidas intragrupo por operaciones internas
2. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de existencias (art. 43 de las NOFCAC)
3. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de inmovilizado o de inversiones inmobiliarias (art. 44 de las NOFCAC)
4. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de servicios (art. 45 de las NOFCAC)
5. Eliminaciones de resultados por operaciones internas de activos financieros (art. 46 de las NOFCAC)
6. Adquisición a terceros de pasivos financieros emitidos por el grupo (art. 48 de las NOFCAC)
7. Eliminación de dividendos internos (art. 49 de las NOFCAC)

C.X. MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

1. Método de integración proporcional (art. 50 y 51 de las NOFCAC)
2. Procedimiento de puesta en equivalencia (art. 52 al 58 de las NOFCAC)
3. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo (art. 58 de las NOFCAC)

C.XI. OTRAS NORMAS APLICABLES A LA CONSOLIDACIÓN

1. Conversión de cuentas anuales en moneda extranjera
2. Conversión de estados financieros en moneda funcional distinta de la moneda de presentación (art. 61 de las NOFCAC)
3. Conversión a euros de cuentas anuales con monedas de economías por altas tasas de inflación (art. 62 de las NOFCAC)
4. Diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias intragrupos (art. 63 de las NOFCAC)
5. Partidas monetarias que forman parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero (art. 64 de las NOFCAC)
6. Enajenación u otra forma de disposición de una sociedad en el extranjero (art. 66 de las NOFCAC)

7. Sociedades puestas en equivalencia (art. 67 de las NOFCAC)
8. Eliminaciones de resultados internos (art. 68 de las NOFCAC)

C.XII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

1. Regulación de la contabilización del impuesto de sociedades

PARTE II. EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

C.I. EL GRUPO FISCAL

1. Composición
2. Diferencias con el grupo mercantil y el régimen de consolidación contable
3. Ventajas del régimen de consolidación fiscal

C.II. DELIMITACIÓN DE GRUPO FISCAL, SOCIEDAD DOMINANTE Y DEPENDIENTE. RELACIÓN CON OTROS RÉGIMENES ESPECIALES

1. El grupo fiscal
2. Sociedad dominante y sociedad representante
3. Sociedades dependientes
4. Métodos para determinar el dominio (directo, indirecto y circular)
5. Grupo fiscal y régimen de empresas de reducida dimensión
6. Compatibilidad con otros regímenes especiales del impuesto

C.III. REQUISITOS FORMALES PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

1. Requisitos internos
2. Requisitos externos
3. Régimen sancionador del incumplimiento de la toma de acuerdos
4. Duración del régimen de consolidación
5. Implicaciones fiscales de ciertos registros contables como consecuencia de la integración en el grupo

C.IV. LA BASE IMPONIBLE DEL GRUPO FISCAL

1. Componentes de la base imponible
2. La diferencia de primera consolidación
3. Eliminaciones e incorporaciones: concepto
4. Operaciones internas con existencias
5. Operaciones internas con inmovilizado
6. Operaciones internas de servicios
7. Operaciones internas de activos financieros
8. Transmisión de participaciones entre entidades de grupo
9. Dividendos
10. Deterioro de la participación en empresas del grupo
11. Operaciones vinculadas

C.V. LAS BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO FISCAL

1. Bases imposables negativas del grupo
2. Bases imposables negativas obtenidas con anterioridad a la aplicación del régimen de consolidación fiscal

C.VI. EL PERÍODO IMPOSITIVO. CUOTA ÍNTEGRA

1. Período impositivo
2. Cuota íntegra del grupo fiscal
3. Tributación mínima

C.VII. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL GRUPO FISCAL

1. Orden de las deducciones
2. Dedución por doble imposición internacional
3. Bonificaciones
4. Deduciones para incentivar la realización de determinadas actividades

5. Deducciones anteriores a la inclusión en el régimen y pendientes de aplicar. Ley 31/2022 de 23 de diciembre, presupuestos generales del estado para el año 2023

C.VIII. PAGOS A CUENTA DEL GRUPO

1. Pagos fraccionados en los grupos fiscales
2. Retenciones

C.IX. SALIDA DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL Y EFECTOS. OBLIGACIONES FORMALES DEL GRUPO FISCAL. EFECTOS EN EL GRUPO FISCAL DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

1. Salida del régimen de consolidación fiscal y efectos
2. Obligaciones formales del grupo fiscal
3. Efectos en el grupo fiscal del procedimiento de inspección

ANEXO NORMATIVO

1. Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio
2. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
3. Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el plan general de contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el plan general de pequeñas y medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.